



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA 12/21 - MOBILIARIO DEFENSORÍAS GENERALES - OFICINA DE GESTIÓN - SALA DE ESPERA TRIBUNALES PROVINCIALES DE ROSARIO - 2º ETAPA

21-20582102-0

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 288/21.-

SANTA FE, 2 de agosto de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 12/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Mobiliario Defensorías Generales - Oficina de Gestión - Sala de Espera Tribunales Provinciales de Rosario - 2º Etapa**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 65, se verifica la presentación de cuatro (4) sobres, las firmas VICTORIO ALTOBELLO, VOLPE HNOS SRL y DOCAMPO LOPEZ SA han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia. La firma OFFICE AMOBLAMIENTOS de ROBERTO COLACRAI no cumplimentó con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo que su oferta se desestima conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 164, concurre la firma VOLPE HNOS SRL a realizar una mejora de su oferta;

Que, a fs. 155 y 170, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 3.595.449,00 (pesos tres millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de

la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 12/21**, por la suma de **\$ 3.595.449,00 (pesos tres millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **VICTORIO ALTOBELLO - CUIT: 23-10557366-9:**

	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
RENGLON 1				
1.1	Escritorio Tipo E120i en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	6	\$ 34.125,00	\$ 204.750,00
1.2	Escritorio Tipo E120d en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	4	\$ 34.125,00	\$ 136.500,00
1.3	Escritorio Tipo E150d en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	6	\$ 37.345,00	\$ 224.070,00
1.4	Escritorio Tipo E150i en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	6	\$ 37.345,00	\$ 224.070,00
1.5	Escritorio Tipo E150d en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	4	\$ 41.959,00	\$ 167.836,00
1.6	Escritorio Tipo E150P en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	1	\$ 42.965,00	\$ 42.965,00
1.7	Escritorio Tipo E150Pd en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	2	\$ 42.965,00	\$ 85.930,00
1.8	Escritorio Tipo E120Pd en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	2	\$ 40.699,00	\$ 81.398,00
1.9	Armario/Biblioteca Tipo 1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	23	\$ 22.626,00	\$ 520.398,00
1.10	Armario/Biblioteca Tipo 2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	13	\$ 24.731,00	\$ 321.503,00
1.11	Cajonero Móvil Tipo 1 (CM T1) en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	26	\$ 11.764,00	\$ 305.864,00
1.12	Cajonero Móvil Tipo 2 (CM T2) en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	5	\$ 14.105,00	\$ 70.525,00
1.13	Perchero de Pared 3 astas (PT1) en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	15	\$ 3.827,00	\$ 57.405,00
1.14	Perchero de Pared 3 astas (PT2) en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 69.-	5	\$ 3.827,00	\$ 19.135,00
TOTAL				\$ 2.462.349,00

b) **VOLPE HNOS SRL - CUIT N° 30-55465818-7:**



Poder Judicial

	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
REGION 2				
2.1	Sillón Gerencial base cromada en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 166.-	5	\$ 36.154,00	\$ 180.770,00
2.2	Sillón Tipo "Roby" respaldo mediano en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 166.-	26	\$ 12.345,00	\$ 320.970,00
2.3	Silla Visita Empleados 4 patas fijas color en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 166.-	52	\$ 5.530,00	\$ 287.560,00
2.4	Silla Visita Defensores 4 patas fijas cromadas en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 166.-	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
2.5	Cestos Papeles en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 166.-	31	\$ 1.200,00	\$ 37.200,00
2.6	Lámparas de Escritorio en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 166.-	9	\$ 17.400,00	\$ 156.600,00
SUBTOTAL				\$ 1.133.100,00

2do.) Se desestima la oferta de la firma AMOBLAMIENTOS de ROBERTO COLACRAI, porque no cumplimentó con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones.-----

3ro.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar las garantías ofrecidas hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 5, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 3.595.449,00.-

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----